

**Negociado:** Secretaría General

**Ref. Nº:** J.G.L. 19/10/2016



La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES PARA EL AÑO 2017).”**

Se da cuenta de la propuesta de subvenciones, de la Concejalía de Participación Ciudadana, a colectivos locales para el año 2016; lo cual fue visto en la Comisión Informativa de Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2016.

Enterada la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

**1º. APROBAR las subvenciones de Participación Ciudadana, 2016, a los colectivos, y por las cantidades, que a continuación se relacionan:**

<b>ASOCIACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>EUROS</b>
ASOCIACIÓN PEÑA FLAMENCA “FOSFORITO”	508
ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS SALESIANOS	358
CENTRO JUVENIL PUERTO – BOSCO	646
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	600
GRUPO SCOUT BOSCO	692
CLUB DEPORTIVO BÁSICO VIRGEN DEL PILAR	288
AMPA COLEGIO “GINER DE LOS RÍOS”	531
CLUB DEPORTIVO “CORRICOLLANO”	773
CLUB PETANCA “PUERTOLLANO”	288
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA “EL TIMÓN”	704
COFRADÍA CABALLEROS NTRA SRA DE GRACIA	427
GRUPO FOLCLÓRICO “CANELA PURA”	346
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “COHETE SPORT”	762
ASOCIACIÓN JUVENIL “MOMO Y TÚ”	508
ASOCIACIÓN CULTURAL “LAS INDOMABLES”	519
ASOCIACIÓN JUVENIL “SUEÑOS DEL ARTE”	600
COFRADÍA NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	392
AMPA COLEGIO “ÁNGEL ANDRADE”	508
ASOCIACIÓN “SANTA AGUEDA”	692
CLUB MANCHEGO DE FOTOGRAFÍA	508
ALDABÓN DE PUERTOLLANO	854
ASOCIACIÓN “ARAÑAZOS”	392
A. COROS Y DANZAS “FUENTE AGRIA”	819
AMPA COLEGIO “RAMÓN Y CAJAL”	565
COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO ACCIÓN MISIONERA COVIDE – AMVE	450
CORAL POLIFÓNICA PUERTOLLANO	473
ASOCIACIÓN REGIONAL DE OUÍMICOS “AROUICMA”	508

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	EUROS
EPSJ "EL ILUSTRE MINERO"	426
C.D. TENIS DE MESA PUERTOLLANO	588
CLUB DEPORTIVO PARALÍMPICO CIUDAD DE PUERTOLLANO	704
MOTOCUB MINEROS PUERTOLLANO	462
PEÑA MADRIDISTA PUERTOLLANO	335
ASOCIACIÓN "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	577
ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	485
AMPA COLEGIO "SEVERO OCHOA"	531
ASPADES - LA LAGUNA	773
ASOCIACIÓN "LA BENÉFICA"	508
AMPA COLEGIO "CERVANTES"	612
ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO. (AISDI)	565
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUERTOLLANO "TÁBULA"	600
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA CARBURA"	392
ASOCIACIÓN DEL REGALO NAVIDEÑO "AFERENA"	323
ASOCIACIÓN "SAMADHI"	288
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN VALLE DE ALCUDIA	565
ASOCIACIÓN CONTRA EL PARKINSON	369
ASOC. CULTURAL "MIGUEL HERNÁNDEZ", PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO	519
ASOCIACIÓN CANARICULTORES MANCHEGOS	265
ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL "PUERTOLLANO"	612
CALVO SOTELO DE PUERTOLLANO	681
AMPA CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "PABLO SOROZÁBAL"	508
AMPA IES "JUAN DE TÁVORA"	473
CLUB DEPORTIVO "POZO NORTE"	635
ASOCIACIÓN MARROUÍ DE DERECHOS DE LOS INMIGRANTES	358
AMC "BANDA DE MÚSICA DE PUERTOLLANO"	692
APAFES "SALUD MENTAL" Amigos. familiares v enfermos psíquicos.	485
AMPA IES "GALILEO GALILEI"	496
ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE DEL IFP "VIRGEN DE GRACIA"	623
AMPA COLEGIO "GONZALO DE BERCEO"	554
ASOCIACIÓN "PUERTOART"	554
CENTRO CABRIA DE LA FEDERACIÓN PINARDI	762
ASOCIACIÓN CULTURAL "PORTUS PLANUS"	289
AMPA "SAN JUAN BOSCO"	565
ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO "ADACE CLM"	485
AMPA COLEGIO "MIGUEL DE UNAMUNO"	508
AMPA COLEGIO "CALDERÓN DE LA BARCA"	565
COSTALEROS NTRA. SRA. ESPERANZA MACARENA	612

<b>ASOCIACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>EUROS</b>
<b>ASOCIACIÓN ENCAJERAS PUERTOLLANO</b>	<b>519</b>
<b>AMPA COLEGIO “ENRIOUE TIERNO GALVÁN”</b>	<b>508</b>
<b>CLUB SOCIEDAD PAJARIL FEDERADA</b>	<b>346</b>
<b>TOTAL.-</b>	<b>36.428</b>

2º. Abonar las cantidades que se indican a los colectivos que figuran en la relación anterior. El coste total de subvenciones asciende a la cantidad de 36.428 €, con cargo a la Partida Presupuestaria 0312.92400.48000 (RC 16/6291).

3º. Asimismo no se concede subvención a las siguientes Asociaciones, por no cumplir con el requisito que se expone en el Punto 3 de las Bases, “estar dados de alta en el Registro Municipal de Asociaciones o haber iniciado el proceso de inscripción”: Asociación Arco Iris; Club Fútbol Base Atlético Puertollano; Asociación Gestionamúsica Puertollano; Asociación Cultural Torrecilla Centro Mayores 2 y Cofradía de Sras. de Ntra. Sra. de Gracia.

4º. Del presente Acuerdo, se dará traslado, para su conocimiento y efectos oportunos, al Técnico Municipal de Participación Ciudadana y al Departamento Municipal de Intervención.”

Lo que le traslado a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole constar que contra el anterior acuerdo podrá interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de UN MES ante el Órgano que lo ha adoptado, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

**EL SECRETARIO INTERINO**